



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:
Certificación en funciones de la Secretaria del Ayuntamiento				
DESCRIPCIÓN:				
Es el acto por medio del cual el Secretario del Ayuntamiento certifica documentos en virtud de que hace constar que la copia es fiel reproducción de su original, el cual lo tuvo a la vista, para que surta los efectos legales correspondientes.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción I incisos A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificación		VIGENCIA:	Permanente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el ciudadano lo solicite.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
1. Solicitud dirigida al Secretario del Ayuntamiento, donde deberá proporcionarse domicilio para oír y recibir notificaciones en el municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, así como, la especificación de la causa de la solicitud. 2. Identificación oficial vigente del solicitante. 3. Datos del documento solicitado (tipo de documento, fecha de emisión, número de oficio o folio del documento o identificación del documento solicitado y autoridad que lo emitió).	Si (1)	Si (1)	Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 y 147 fracción I incisos A y B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS MORALES	ORIGINAL	COPIA(S)		
No aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
OTROS	ORIGINAL	COPIA(S)		
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	5 días hábiles.	
VIGENCIA:	Permanente			
COSTO:	\$68.51 por la primer foja y \$33.61 por foja excedente; sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Bancos y Tiendas Oxxo.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Rapidez y Eficacia.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Secretaría del Ayuntamiento		Secretaría del Ayuntamiento		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Alejandro Méndez Gutiérrez		
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Cívica Dr. Gustavo Baz Prada, Palacio Municipal 1er. Piso.	NO. INT. Y EXT.:	s/n.
COLONIA:	Tlalnepantla Centro		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
0155	53 66 38 00	3715	No aplica	secretaria.tlalnepantla@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No Aplica.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	. No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica.		
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos se necesitan para la obtención de una certificación?			
RESPUESTA:	Escrito de petición y credencial de identificación			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En cuánto tiempo la entregan?			
RESPUESTA:	En cinco días hábiles, toda vez que se tiene que solicitar la documentación al área que genero el documento y/o obra el expediente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Tiene un costo?			
RESPUESTA:	\$68.51 por la primer foja y \$33.61 por foja excedente; sin embargo, al efectuar el pago se aplicara de 1 hasta 50 centavos ajustes a la unidad inmediata anterior y las de 50 a 99 centavos ajustes a la unidad inmediata superior.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Antonia Solís Martínez Enlace de Control de Gestión	 Mtro. Alejandro Martínez Gutiérrez Secretario del Ayuntamiento	26/Abril/2018

